



Consulado General
del Perú en Toronto

COMUNICADO
COVID-19
EMPADRONAMIENTO

El Consulado General del Perú en Toronto, pone en conocimiento de la comunidad peruana que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha habilitado el siguiente link en la página web: www.consulado.pe , mediante el cual, se encuentran dos vínculos:

1. Teléfonos de emergencia de todos nuestros Consulados;
2. Registro de connacionales retenidos en el exterior.

Al respecto, SOLO deberán llenar el formulario los ciudadanos peruanos que reúnan las siguientes condiciones:

1. Ser de nacionalidad peruana;
2. Tener residencia habitual en el Perú;
3. Encontrarse de visita por un corto plazo en territorio extranjero;
4. Se ha visto retenido en territorio extranjero como consecuencia de la prohibición del Gobierno peruano para la llegada de vuelos de otros continentes;
5. La fecha de su vuelo de regreso es el lunes 16 de marzo de 2020 o fecha posterior, sin que sobrepase los 30 días;
6. Contar con el boleto de regreso el cual debe haber sido comprado antes del lunes 16 de marzo de 2020.

Toronto, 16 de marzo de 2020